

REPRESENTACION QUE HAN DIRIGIDO

á estas Cortes extraordinarias algunos vecinos de Córdoba contra las elecciones parroquiales de la misma para las de Diputados á las Cortes próximas. Anotada y glosada entre serio y jocoso por un Cordobés ingénuo residente en Cádiz.

Impresa en Córdoba por un amigo del autor.

PUEBLO CORDOBÉS.

R. 30716

Habiendo llegado á mis manos en esta Plaza de Cádiz una copia literal de la representacion que han hecho á estas Cortes extraordinarias varios vecinos de esa capital sobre las elecciones parroquiales para las de Diputados á las Cortes venideras ; y no queriendo privarte de un documento , que por tantos títulos debes conservar ; te lo dirijo , anotado y glosado por mí , oportuna ó importunamente , segun mis alcances. Si no mereciere tu aprobacion el trabajo que he dado para rectificar los muchos descuidos de que abunda esta representacion , á lo menos la merecerá mi cuidado en proporcionarte una noticia de lo que tus mismos vecinos ansian y maniobran por recobrarte una soñada libertad , que no quieres , á costa de tu honor y del de tus mas caros ciudadanos. Leela , y diviertete en el vasto campo de su ilustrada pedante-

ria, de su embrollada cífila de especies, y de su inexactitud y arbitrariedad. Soy un cordobés, que por el destino de mi suerte me hallo situado hace años en esta Plaza; pero que no he perdido el amor patrio, ni puedo mirar con indiferencia quanto pueda redundar en tu deshonor y perjuicio, y mucho menos quando este es, ó puede ser transcendental á la nacion. El objeto que se proponen los vecinos que representan, es que se anulen tus elecciones parroquiales, que por fortuna salieron tan acertadas; y ademas conseguir una ley ó decreto de las Cortes, que sirva de pretexto para lograr sus fines. Entiendo que tus ideas estan en contradiccion con las de estos pocos vecinos; y que si á fuerza de nulidades, de reclamaciones, de negras calumnias, y de otras tropelias, que son demasiado públicas, llegasen á aburrirte, para que dexases el teson constante que te reanima, serías el juguete de los manejos de muchos, que desean tu perdicion, y el trastorno de la patria. Sabes que en en el dia hay muchos conjurados contra tu libertad, y que pretenden atropellar tus derechos; pero ten el consuelo de que el Congreso nacional mira con el desprecio, que es justo, los tiros que te asestan desde el 6 de Junio último la intriga, el despotismo, y el resentimiento desesperado de algunos de tus ciudadanos. Ten pues caracter y firmeza en tus principios; y no dudes que tus deseos se verán cumplidos, y lograrás en todo los resultados que apeteces. Vale.

REPRESENTACION.

SEÑOR:

Los vecinos de Córdoba, que subscriben, amantes de la Constitución que han jurado y sellarán con su sangre, no pueden ver con indiferencia arrollado el código que afianza los derechos de hombre español. (1) La preocupacion y la intriga asestan sus tiros á este sagrado libro: y si bien no pueden oponerse á su contexto literal, á lo menos en los actos públicos, obscuramente socaban impunes sus sábias máximas. (2) Las elecciones parroquiales para las próximas Cortes ordinarias, hechas el Domingo

(1) ¡Valiente clausula! ¡Noble heroismo! ¡Que arrogancia! Al fin estamos en Andalucía. Yó me temo que el calor del clima, y algunos arrebatos de la sangre obliguen á los físicos de Córdoba á esgrimir sus lancetas para dar mas fuerza y realidad á estas verdades.

(2) Si estos señores no tubieran la boca donde la tienen todos, podrian hacernos algun eco tan pedantes como falsas expresiones. Pero ¡Que desgracia! Éstos terminilos á la moda hacen todo el mérito y estudio de los sábios de nuestros dias; y estas frases estudiadas *asestan impunemente sus tiros* á los que mas aman la Constitución.

6 del corriente , causarán el escándalo de la nacion toda , y preparan los grillos á esta provincia. (3)

Los ciudadanos de toda clase , que aman la libertad , tienen que abandonar estas juntas , en

(3) Santo Dios: ; que polvareda se vá á armar! que alborotos! que estrépitos! que ruidos! Sin duda será un dia de juicio y de terror. Pero ; quando se verificará esta profecia? Esta noticia está reservada para los Señores que representan. Hasta ahora no hemos visto síntomas ni amagos de esta tempestad. Si sus mercedes no la ocasionan , me parece que la nacion y la provincia en nada se meterán. Todos están gustosísimos con las elecciones que se hicieron ; y si acaso algunos malcontentos quisieren intrigar y levantar la caza , yo preveo que quizá en el dia de las elecciones de partido atentarán alguna tropelia. No soy profeta , pero conozco los cojos en el andar. Sin embargo como se descomponga alguno , no habrá escándalo en la nacion , eso no ; pero se quedará como el que se tragó el cazo. Ya se ve como el pueblo es libre , y por mas que se le engrille en el papelon de estos señores , ni conoce , ni se siente con opresion , mirará con el desprecio , y vilipendio que merece qualquiera intriga , insulto , ó atropellamiento que se iente.

Nota del Editor. *Se verificó efectivamente este anuncio en el dia 4 de Julio , quando hechas ya las elecciones de partido , se desplegaron los resortes de la mas visible intriga para turbar la paz , el orden , y legitimidad , con que se habian executado. Un individuo que no es vecino de Córdoba , y un escribano , que segun dicen , no lo es de Córdoba ni de otra parte , fueron los actores de una pretendida escena , cuyos resultados pacíficos fueron el desprecio y oprobio de todos los que habian tenido influxo en la maniebra.*

las que un partido fanático conuinado con anterioridad lleva la voz , y dirige las operaciones. (4) No crea V. M. que es el mayor en este , ni en otros pueblos de la provincia ; sepa sí que es el único que agencia , y se presenta á practicar sus conuinaciones. (5) En la noche del 5 ya eran públicas las elecciones, y corrian

(4) ¡Cascaras , y que fuertezuelo entra el parrafote! Mas ¡si tendrá tan mala salida como el anterior! *Los ciudadanos de toda clase* : ¿Que tal ? ¿si lo serán de alguna los que firman la representacion ? Pues en verdad que muy pocos de ellos dexaron de asistir , ó abandonaron las Juntas electorales ; quizá no serian de los amantes de la libertad ; á lo menos tienen disculpa , porque si es notorio que se estuvieron firmes y votaron en las Juntas, esto seria para ver si podian sacar algo de la torta , ó para contrarrestar al *partido fanatico* que maniobraba. Pero si vale decir verdad , yo , si fuera estos señores , mas bien hubiera hecho descargar la nube sobre todo el pueblo (que está empeñado en hacer lo contrario de lo que sus mercedes quieren) que sobre un partido fantastico , á quien se combate con la misma cordura , con que allá el Señor Don Quijote de la Mancha combatia á las fantasmas y á los gigantes. A lo menos me hubiera ahorrado de traer de las greñas al fanatismo que viene aqui tan de perilla como una guitarra en un entierro.

(5) Gracias á Dios , que ya se confirmó el don de profecia en los señores que representan. Pues que ¿era tan facil el saber lo que habia sucedido en otros pueblos de la Provincia en el dia 6 , escribiendo en Córdoba en el dia 7 ? No señor : algun angel (malo supongo como anunciador de embustes) los vino á iluminar ó á revelarles lo que habia pasado. Estas noticias conuenia callarlas , señores mios , no sea que alguna bendita delacion llevase á esos pueblos

listas de algunas parroquias que señalaban las personas que querian sacar , las que en efecto salieron ; (6) y aunque de antemano se avisa-

tambien la vara de la justicia para quitar el polvo á algunos pedazos de papel , que pudieran servir para averiguar sueños. Entre tanto sepamos todos que , segun el contexto de esta relacion y curioso romance , no es ya un partido , sino á lo menos dos iguales los que hay en Córdoba y en otros pueblos de la Provincia , porque donde no hay mas que uno , ni es mayor ni es menor que otros que no hay : digo esto , por si acaso vale algo la logica de antaño. Ea bien : ¿con que sacamos dos partidos ? El uno fanatico , intrigante , y de malisima ralea : ¿Y el otro ? No será él muy bueno , quando no se cantan sus virtudes. Vaya por el amor de Dios : ¿sobre que hemos de soñar por fuerza , aunque tengamos los ojos muy abiertos ! Pero ya se vé , yo me hago cargo que era necesario desfigurar asi el voto general de los parroquianos , para que no diese en rostro á todos , que entre ~~o~~ vecinos , solamente 17 personas , ó pocas mas , son las que aman su libertad en Córdoba , y rechinan que rabian contra las demas.

(6) Señores representantes , poco á poco : que eso de ser públicas las elecciones en la noche del 5 , tiene mucho que digerir. ¿Apostemos algo á que no fue asi ? Vamos que nos hemos de componer. Ustedes baxarán algo de su propuesta ; yo diré lo que pasaria , y al fin quedaremos convenidos. En todas las parroquias querian los vecinos lo mejor : en algunas designarian los parroquianos las personas mejores que deberian elegirse ; y como las elecciones fueron arregladas , salieron en efecto las que debian salir , es á saber , las que queria el pueblo. ¿No acomoda la contrata ? ¿No entran Ustedes por aqui , señores míos ? Ea pues yo soy mas franco , y estoy pronto á dar gusto á todo el mundo. Sentemos por base que en una eleccion libre y sin intrigas deben por necesidad salir electas

ron á algunas autoridades para eludir tan negra confabulacion , ó no estuvo á su arbitrio el lograrlo , ó no procuraron conseguirlo : (7) el resultado se vió conforme á los antecedentes; y la ciudad de Córdoba se halla representada en menos de quatro centenares de hombres , quando pasa su poblacion de 00 vecinos. (8)

El pueblo , que no conoce sus intereses , y

las personas que no quieren los electores , y no hay dificultad en conceder algo de lo que ustedes pretenden. Por lo demas haganse ustedes cargo que en eso de las listas de que hablan cabe mucha equivocacion: cuidado no sea que sucediera en las elecciones parroquiales lo que suele acontecer en estos lances , y es que anda la voz por alguno ó algunos en la noche antecedente y despues muchos se llevan chasco. Vaya esa chinita para el bolsillo por si acaso alguna vez les viene al caso.

(7) Sin duda seria esto segundo ; porque entonces no habian caso estas autoridades de las malignas sugestiones de los intrigantes , que no hallando entrada en la rectitud de un pueblo que piensa bien , querrian tentar en un rapto de su desesperacion los negros resortes de la venganza , previniendo y alucinando á los Jueces con sus avisos , mejor se diria , con sus calumnias.

(8) El resultado se vió conforme á la voluntad del pueblo , como era regular , y no hay que repetir lo dicho: las personas electas no se podian mejorar ni en patriotismo , ni en honradez , ni en las demas qualidades que las adornan ; con que ¿para que es empeñarse en que el perro rabie , si no tiene gana de rabiar ? Concluyerase este parrafo con mas retorica , y no sería su última proposicion un parche postizo que no viene á cuento. Mas bien me parece que vendria aqui aquel dicho vulgar tan repetido : *Allá se le encujo , y pegue o no pegue.*

rango que ocupa en un sistema libre, jamas se presta voluntario á lo que aprende ó inutil ó de ningun influxo en su suerte: acostumbrado á arrastrar las cadenas del feudalismo, aun se cree sin representacion en el estado, y mira con terror servil á los ricos y á los clérigos: Esto hace que jamas se presente ante ellos, sino compelido para adularlos, y esclavo el pueblo por su ignorancia nos prepara por su inaccion prisiones que no sabremos resistir. (9) Todos Señor,

(9) Ya escampa, y llovia chuzos. *El pueblo: ¡ola! esclavo por su ignorancia: ¡bella lisonja! nos prepara por su inaccion: ¡á quien? ¡á los que firman? prisiones que no sabremos resistir.* Mucha ignorancia es: si dixera, que no podremos resistir, seria mas propia la locucion. = *El pueblo que no conoce, &c.* esto si que es echar á borbollones la elocuencia. *Acostumbrado á arrastrar las cadenas del feudalismo: ¡Sobre que rabian muchos por echarla de eruditos sin vocacion! ¡Que pedanteria, (exclamaba en dias pasados en medio de una calle un hombre de mal genio) que pedanteria tan insufrible! ¡Donde está, ni ha estado en nuestros dias ese feudalismo en Córdoba? Allí pescaron ese término en algun librete de moda, y acá nos lo invocan, mal que nos pese, con tanta importunidad. Aun se cree sin representacion en el estado: ¡Si consistirá esto en que no se le enseña bien la Constitucion, aunque haya catedras destinadas para el caso? Y mira con terror servil á los ricos y á los clérigos: ya acabaramos: ya salió á danzar tapada de oro la clerigalla del Redactor general y de su comparsa. ¡Brava imputacion! Pues á fee mia, que si vale algo este argumentillo, es menester que nos ayuden á solverlo los señores representantes, porque casi todos ellos ó son ricos ó son clérigos. Desengañemonos, señores*

se retraen de votar , sin embargo de quantas gestiones hizo el digno Gefe Superior Político de esta provincia , convocando, no solo por edictos que se fixaron en todos los parages públicos de la ciudad , sino haciendo que todos los hombres buenos en sus respectivos distritos citasen y diesen exemplares de la convocatoria á todos los vecinos, y á pesar de estas gestiones

mios , este estrivillo del dia es en España un engaño bobos ; y como en el Congreso nacional hay tantos , tantos señores diputados que son ricos , y tantos , tantos que son clérigos , ya ven ustedes como habrán estimado unas expresiones , que aunque aplicadas á Córdoba , se dicen con tanta generalidad ; y por lo tanto son tan injuriosas á la representacion soberana de la nacion , porque lo son directamente á las elecciones de sus provincias.

*Esto hace que jamás se presente ante ellos , sino compelido para adularlos : quiere decir para votarlos , ó para dar los votos conforme á su voluntad. Esto se entenderá precisamente del caso de que tratamos , pues de otros no podria hablarse sin un descuadernamiento y embrollo en las ideas. ¿Con que el pueblo de Córdoba , aunque compelido , ha asistido á las juntas , y ha votado ? La ilacion es evidente. Pero cuidado que es menester exceptuar siempre á los ciudadanos que aman la libertad y que tienen que abandonar estas juntas , como decian estos señores : quizá por lo visto estos ciudadanos no serán del pueblo , ó el pueblo no se compondrá de estos ciudadanos. ¿No hubiera sido mejor haber dicho *la infima plebe* , en que no hay ricos ni clérigos , que no *el pueblo* , para no implicarnos de algun modo en contradicciones ? Al fin el *pueblo* se dice , y el *pueblo* se ha de decir , mas que no quadre muy bien con el final del párrafo anterior , y con el clausulado que en este sigue.*

tan sabias y prudentes , en la parroquia que mas llegaron á ciento y veinte los concurrentes , quando su vecindario pasaba de mil y seiscientos. Hubo alguna con menos de quarenta personas, siendo sus vecinos mas de seiscientos ; y en todas podrá regularse el concurso á una veintena parte de su poblacion. (10)

Los falsos amantes de la religion , que la hieren en lo mas sagrado , y en las preocupa-

(10) *Todos , señor , se ret aen de votar* : se retrageron, debería decir , para formar una arreglada locucion y aiar con lo que sigue , y para probar algo de los antecedentes ; pero ya se vé , si todos se hubieran retraido de votar , no sería verdad ni lo antecedente ni lo consiguiente. Por lo demis , quanto contiene el retazo último de este párrafo , si acaso es verdad , (porque yo no me meteré en averiguarlo , ni aunque hubiera estado en Córdoba, hubiera tenido esa curiosidad) solo prueba , que el pueblo como dueño de su libertad ha hecho en esto lo que ha querido : que no han asistido muchos , porque no les ha dado la gana , ni hay ley que se lo mande : porque habrán tenido confianza en los vecinos que asistieron : porque fue su libre voluntad ceder de sus derechos conformándose con lo que estos obrarian ; y porque en esto ni mas ni menos han hecho lo que siempre harán , y se hace en todas las elecciones populares ; en las quales ademas es notorio , que si asistieran todos los vecinos , conforme son citados , (porque esto sí es preciso , y nada hay en ello de supererogacion) ya era menester buscar hombres de palo que sirviesen los destinos principales, edificios semejantes al templo de Salomon , y nuevas construcciones que ordenasen reglas adaptables á unas hipotesis, segun el órden moral, quiméricas ó imposibles.

ciones aborrecidas por la misma , nos hace aparecer á sus ojos rencorosos como libertinos, socolor de cristianismo que ignoran : juntan un corto número de sus dependientes y proselitos en su fanatismo , y con él logran señorearse de las verdades cristianas , cimentando su ruina en las santas máximas que ellos desconocen , y en los principios que aborrecen como contrarios á su egoismo de caracter. (11) Si los pueblos con-

(11) Rom , Boim , Rom : apartadse , que viene machando ya á tambor batiente la turba magna de las sofis erias y calumnias mas negras , formada en batalla para des rui quanto encuentre por delante. ¿ Si tendremos aquello de *ja turia t montes , nascetur ridiculus mus?* Yo digo la verdad , pero por mas que hago , no me puedo olvidar aqui de aquella grande aventura de Don Quixote , quando estaba con Sancho en la encrucijada de los caminos viendo (en su loca imaginacion) venir los formidables exércitos de Miramamolín , y Alfanfarron del arremangado brazo : ea , allá va eso : enristra la lanza , y embiste con furia como un leon : ¡ Oh ! y que triunfo , que victoria tan completa se prometia ! Pero ¿ que desgracia ! Si eran dos manadas de ovejas los dos ponderados exércitos , de que blasonaba , ¿ qué habia de resultar de su arrebató ? Matar siete inocentes animajeros , y coplarle en cambio los pastores una pedrada en la boca , que le echaron fuera todos los dientes que tenia.

Pero fuera de chanzas , señores , quando se tratan cosas tan sérias. ¿ Contra quien se dirigen estos tiros tan sangrientos , partís de la ira , y de un corazon ciego de furor y de la mas exáltada vilis ? ¿ Quien son esos falsos amantes de la religion , proselitos del fanatismo , destructores de las verdades cristianas , y egoistas enemigos de las

curriesen todos á elegir sus representantes , y se les instruyese de sus derechos y obligacio-

máximas santas del catolicismo? No se expresan ; pero sin duda son conocidos y señalados por los representantes , quando asi se explican : los ocultan , sí , para no verse descubiertos en su iniquidad , teniendo que cantar legalmente la mas vergonzosa palinodia. Pero sin embargo, bastante manifiestan que estuvieron en las juntas de parroquia , pues que pertenecian al *partido fanático que dirigió sus operaciones*. ¿Y asi se injuria á muchos parroquianos , individuos de estas juntas , que por no expresarse envuelven en su deshonor á todos los que concurren , que segun la representacion no fueron muchos? ¿Asi se denigra á la faz de la nacion la religion , la justicia , y el patriotismo de los vecinos de Córdoba , tan cristianos y honrados , como lo fueron todos los individuos de las juntas electorales de las parroquias? ¿Asi se atropella y hiere en lo mas vivo delante del Congreso nacional , aunque *supreso nomine* , el honor de aquellos mismos , y de muchos otros , que podrian dar lecciones de la mas ilustrada religiosidad , y de la mas justa moderacion y desinterés , á los que mas blasonan , y acaso sin méritos , de estas prendas tan apreciables?

¡Oh! y que poco cuesta mentir , calumniar y valerse de las viles y baxas armas de los sofistas , para hacer odiosas á las personas mas recomendables de los pueblos , y por una consecuencia indirecta hacer á estos enemigos implacables de aquellos , que por sus qualidades y caracter son y serán siempre entre nosotros objetos del respeto y de la veneracion pública! Pero cuesta mucho probar lo que se dice , ó lo que se blasfema; y en el asunto presente es tan imposible , como es falsa esta imputacion. Si estos señores tratasen de probar (como debian) lo que expresan en su escrito , yo daria mi nombre al público y desde esta plaza los confundiria.

Mas ya no quiero estar tan sério , ni acalorarme. Va-

nes, la malicia de estos agentes preocupados

mos á hacer analisis del parrafillo para divertirnos. *Los falsos amantes de la religion*, dice, *que la hieren en lo mas sagrado, y en las preocupaciones aborrecidas por la misma*: ¡Bravo, bravísimo! Lo mismo es uno que otro, ¿Eh? ¿Coo que se le hiere á la religion en las preocupaciones que aborrece, lo mismo que en lo mas sagrado que ella estima? No es mal embrollo y disparate: ni en las batuecas se discurriria asi. Sigamos. *Nos hace aparecer á sus ojos rencorosos como libertinos; so color de cristianismo que ignoran*: ¡Ola! ¿Con que los señores que firman la representacion son tenidos en tan buen concepto? Me alegro por la noticia: yo hasta ahora no habia tenido tal idea; pero ya se descubre algo del motivo que pueda haber dado impulso á este papeote: que me enmielen si no da esto que sospechar alguna personalidad y resentimiento, mas bien que puro amor al órden y á la constitucion. Sin embargo yo estoy muy lejos de pensarlo asi, y mucho mas de tener de sus mercedes un concepto tan contrario á la justicia y á la verdad como el de que se quexan contra quien fuere.

Pero vaya otro pasito mas. *Juntan un corto número de sus dependientes y proselitos en su fanatismo*: allá va eso: suerbete ese huevo, y hechale las cascarras al perro. ¿Con qué ya hay entre los serviles (supongo que se habla de estos) apóstoles de la impiedad, de la irreligion y de la heregia? No hay duda, porque esto es lo que hasta ahora se ha entendido por fanatismo. ¿Quien lo creyera? Pero ya me hago cargo, que como al gato sin rabo se le llama rabon, de ahí vendrá la etimologia. Mas ¿si será tambien para dar un tapaboca á los malignos, que insultan á estos señores con tanta injusticia y atrevimiento, segun aquella regla de *suelta la bolsa pica-ro ladron*, tan usada en los caminos? Creanme sus mercedes: no es menester infamar á nadie para vindicarse uno á si mismo, principalmente quando es tan pública, como la de estos señores, la propia justificacion.

nunca prevalecería. (12) El pueblo español generoso y confiado conoce aun las prendas de los hombres de bien ; pero este mismo pueblo se halla extraviado en gran parte por los consejos de estos perturbadores del orden , que le predicán en público y en secreto , que el gobierno trata de atacar la religion que venera. (13)

(12) Están empeñados estos señores , en que han de variar constantemente de medio , y que lo han de enredar todo , para que nada se entienda. Si estamos hablando de Córdoba , donde han concurrido , como ellos dicen , tan pocos vecinos á las elecciones parroquiales , y hay tantas cosas contra la religion , y contra la piedad y cristiandad de sus mercedes , ¿ para que es meter en la danza á los demas pueblos ? Erre que erre que hemos de hacer un emboltorio en lugar de una bien digerida y metódica representacion. Pero , vamos con ella : *si los pueblos concurriesen todos &c.* Esto quiere decir , segun mi gramática ó lógica parda , que si aquello fuese , la malicia y preocupacion contra la religiosidad de estos señores no tendria resultados que les fuesen contrarios en el punto de las elecciones : mas claro , que entonces podrian contar con ser electores y elegidos para diputados. ¿ Que tal ! Si lo habiamos de sacar á luz , ¿ para que era embozarlo tanto ? Hablemos claro , y conózcanse las ideas de cada uno.

(13) ¿ Quien serán estos hombres de bien de que aqui se habla ? Como no se expliquen estos señores mas clarito , yo no me individualaré , aunque bien lo entiendo. Vamos echando al aire proposiciones vagas , que al fin como *el pueblo español* (ya se generalizó el negocio que empezó por Córdoba) *se halla extraviado* en sus consejos se quedarán muchos con la gana de lo que d seán. Pero hagamos alto en aquello de *perturbadores del orden*

V. M. puede evitar estos males con providencias fundadas en el mismo espíritu de las leyes que ha sancionado, y en el orden regular que debe observarse en toda representación política. Mándese que asistan á lo menos la mitad de los vecinos de cada pueblo y parroquia para las elecciones de sus representantes, y en este caso desaparecerán la intriga y la colusión. (14) ¿Y que cosa mas justa que estimular

que predicán al pueblo español en público y en secreto &c. ¡Jesus! y que brinco tan descomunal! Allá vá ese artículo, mas que no venga al caso. Hasta qui ha estado tirando á jorro la dichosa representación de la intriga, del fanatismo, de la opresion del pueblo, y de los rencores contra los libertinos de Córdoba; pero ahora, *hospite insalutato*, se pone de patas en Cádiz, despliega un rasgo de adulacion, é ingerta una cláusula sobre el Gobierno, que ni á mazazos se le puede hacer entrar; y esto (que es lo mas gracioso) aun quando fuera cierta, como no lo es. Reniego yo de tanto prurito por retoriquear, y por decir todo lo que se piensa, ó se sueña, mas que esté tan de sobra como los perros en misa.

(14) Esto me gusta: aqui entra ya un rasgo de literatura, de leyes, de política, y de buen gobierno para que salgan las elecciones á placer de estos señores. No es nada lo del ojo, y lo llevaba en la mano. Poco es lo que querian sus mercedes. C-silla de juego: alterar, adicionar, ó reformar al golpe la Constitucion: que lo que ella no dice, se nos diga ahora, porque estos caballeros queden contentos: que lo que ella no manda, se nos mande y remande para poner á salvo nuestra libertad. Vamos señores, lean ustedes los artículos 375 y 376 de la Constitucion, y esto está acabado. No obstante no

á los ciudadanos para que nombren los depositarios de su libertad? ¿Habrá alguno tan necio que fiara sus caudales á una mano desconocida para que se los custodiara? ¿Y como podrán compararse las riquezas efímeras, y de incierta existencia con el tesoro grande de los derechos del hombre? La naturaleza que nos autoriza á defenderlo, sobre todo nos enseña el camino mismo que debemos seguir: la Constitución política de España, que se funda en los derechos de la naturaleza, lo previene en su

seria malo que se llevasen hácia allá un aviso para su gobierno, y para desengañarlos en caridad por si acaso les tienta el amor propio: y es, que aunque se llevaran atados á todos los vecinos de Córdoba, á todos sin faltar uno, á las parroquias; aunque no quedara en las casas, ni en el campo, ni en las calles, ni en las plazas, cojo, manco, ni tullido, labrador, comerciante, harriero, ni regaton; y hasta los enfermos y moribundos se portearan á la iglesia para votar; pueden ustedes estar muy seguros (digo, si se juega limpio como supongo) de que ya, *volaverunt*, no serán santos que tengan conmemoracion en estas fiestas. Pues qué ¿se habia de olvidar el pueblo de lo que se le ha hecho sufrir, y de las alabanzas y requiebros que ustedes le echan en su representacion? ¿Habia de hacerse insensible á los bellos encomios que á todo bulto prodigan en su escrito, y con que tambien tiran á carga cerrada contra::: contra::: no quiero decirlo; porque aunque no soy rico ni clérigo, al fin se habia de hacer un juicio temerario; y mas vale quitar á estos señores el motivo ú ocasion de un nuevo cargo de conciencia.

espíritu , y no podrá de modo alguno llamarse voluntad popular la particular de algunos pocos hombres , vendidos á sus intereses y caprichos : (15) segun ello =

Suplicamos á V. M. que mande por ley general que concurren á lo menos la mitad de los

(15) Aqui sí que hay primores , *ut ita dicam*, de Barcelona. Aqui sí que se apuran todas las delicadezas del arte de pensar , todo el criterio de las palabras , todas las ideas de la politica , y hasta á la misma naturaleza se le dá un estiron , para que no falten rasgos de derecho natural, quedandose en el tintero el de gentes , que era el que mas venia á pelo. Vaya : está completo el discursillo ; no se puede mejorar. Pero ¿por qué no se han de exornar ó amplificar sus proposiciones ? ¿Serán alguna tela de araña, que nose podrá tocar ? Ea , sea lo que quiera , señores míos: alla vamos , y sulga lo que saliere. Si hay garrapato, paciencia , no irse con coplas de repente nada menos que al Congreso nacional. Atencion , que ya entra el parrafo aunque de mala gana.

¿Y que cosa mas justa que estimular á los ciudadanos para que nombren los depositarios de su libertad? Sea para bien : me alegro de la noticia ; pero lo primero ya se ha hecho , se hace y se hará siempre sin necesidad de estímulos impertinentes al gobierno ; y en lo segundo encuentro yo no poca impropiiedad. Pues qué ¿se quedaron ya á copas los ciudadanos en punto de libertad ? ¿La tienen ya en tutoria ó en deposito , hasta que llegue el caso de otras elecciones ? Mas valdria haber puesto otra palabrita en lugar de *libertad* , y no seria tan chocante la proposicion. Pero dexemonos de escrupulos ; al grano : ¿es lo mismo estimular á los ciudadanos que mandarles por una ley ? ¿Es lo mismo excitarlos , instruyendolos en sus derechos , para que no aleguen ignoran-

ciudadanos para que haya eleccion ; y caso que los vecinos se nieguen á concurrir , y no completen el número competente , quede privada

cia en el pleno y voluntario uso de su libertad , que llevarlos forzados , mal que les quadre á las elecciones? Pues aqui de Dios, señores míos , ¿para que sirve esa justicia estimuladora , que sale ahora bailando sin querer ? ¿No ven ustedes el descaído tan grande que es el ponerse á probar al gobierno la justicia y necesidad de una ley obligante sobre el asunto , y andarse por las ramas con tanta frialdad , sin decir nada que venga al caso? Justo es estimular á los ciudadanos : vaya con Dios , pase : ¿luego debe mandarseles que lo hagan , mas que relícien ? Abrenuncio : ¡Y qué logica! El que se sople esa , bien puede apostarselas en tragaderos al mas valiente. Pero vamos siguiendo.

¿Habria alguno tan necio , que fiara sus caudales á una mano desconocida , para que se los custodiara ? Esta es una verdad ; pero ya tenemos otra como la pasada. No hay que hacer ; la consecuencia que se asoma no saldrá por vida mia , aunque tirasen de ella con las tenazas de Nicodemus. ¿No lo decia yo ? ¡Sobre que en esto de discurrir y silogizar estan estos señores muy atrasados ! Pues qué ¿és lo mismo fiar sus caudales á una mano desconocida , que puede ser de un ladron , que el confiar la eleccion de representantes á unos vecinos honrados , que teniendo el mismo interes que los demas , se supone y se sabe que están llenos de las mas rectas intenciones para el acierto ? Yo aseguro que si el pueblo viera que habia moros en la costa , ya tendria otro modo de conducirse ; pero está muy seguro de que veinte ó treinta personas miserables , que son las que andan á la caza como corsarios berberiscos , son poca gente para imponerle miedo. No nos detengamos.

¿¿ como podrán compararse las riquezas efimeras y de incierta existencia con el tesoro grande de los derechos

por aquella vez la feligresía de su derecho y voz en las elecciones : protestando probar en caso necesario el cortísimo número que ha asis-

del hombre? Vamos amignitos , vamos á prisa empujando erudicion , que se acaba la guita , y la representacion está ya en agonía. Pero sepase siempre que en gerundio ó no gerundio , lo que luce es dar golpes finos , aunque sea de patusca. Si ustedes se hubieran mortificado un poco para meditar lo que escribian , ¿no hubieran visto que esta clausulita tan relavada venia como de molde para un sermon ? ¿y qué aqui segun el orden físico y moral de que trataban , es una plasta , y supone una mentira ? Mas estas son flores y pan pintado para las que siguen.

La naturaleza que nos autoriza á defenderlo , sobre todo nos enseña el camino mismo que debemos seguir : apuesto algo á que no hay uno que haya oido en la escuela de la naturaleza esta enseñanza. Este camino de que aqui se habla (si es que no va descaminada la proposicion) es que concurren la mitad de los ciudadanos á las elecciones. ¡Ay Dios ! ¿Habrase visto semejante modo de disparatar ? ¡Pobre naturaleza ! ;y que poco te conocen estos señores ! Juro á tal , que has de hablar y enseñar lo que no quieras ni debas. Si se supiera distinguir entre el derecho natural y el de las gentes , no disonaria tanto esta petulancia. Adelante.

La Constitucion politica de España , que se funda en los derechos de la naturaleza , ¿Otra te pego ? Sino hay tales carneros , ¿para que és esta mania ? Pero dale con la naturaleza hasta que se nos indigeste , y nos provoque á nausea : *lo previene en su espíritu :* esta no cuela , porque está verde. ¿Si se figurarian estos señores que estaban hablando en alguna aula de teologia ? A lo menos esto de *prevenir en su espíritu* , tiene alguna alusion ó analogia con la premocion interior en el orden de la gracia , ó mas bien con la resolucion interna de un ente pensante en el

tido á las de Córdoba ; y declare desde luego su nulidad , debiendo no retardar esta sábia órden , á fin de que puedan repetirse las juntas

orden espiritual : pues por lo demas una cosa muerta como es la Constitucion no puede prevenir lo que no dice ni ordena en sus reglamentos. Pero para salir al encuentro á lo que estos señores míos han querido decir , y no supieron explicar , yo los remitiré al artículo 47 de la Constitucion , y allí conocerán su verdadero espíritu. En fin por si esto no basta , les aseguro en mi verdad , que quisiera verlos de presidentes , escrutadores , ó secretarios quando menos , de alguna Junta ó Juntas parroquiales , en que segun sus deseos (si se realizasen) podrian concurrir muy á gusto tres ó quatro mil personas para votar ; pero cuidado que habia de ser con la condicion de que no se habia de disolver la Junta , ni dexar sus oficios respectivos , hasta verificarse el nombramiento de los electores con arreglo al artículo 53 : y entonces yo aseguro que languidos y espiritualizados a fuerza de no dormir ni comer en quince dias , me dirian qual era el verdadero espíritu de la Constitucion.

Por último , alla vá el final de la ristra : *y no podrá de modo alguno llamarse voluntad popular la particular de algunos pocos hombres vendidos á sus intereses y caprichos.* Ahí te quiero , carita de rosa : que nos respondan á esa , estarian diciendo estos señores tocando la castañeta con los dedos. ¡ Pobrecitos ! y que corticos de paso son sus mercedes en esto que se llama logica de un discurso , ó por otro nombre verdadera y sójida elocuencia. ¡ Con que aqui no hay mas que cerrar el ojo , y allá va el cuerno , mas que dé en vació ? ¡ Válgalos Dios ó quien ellos quieran ! Aqui nos embocan una proposicion descarnada y abstraída , pegada como con mocos ó alfileres á las anteriores , ó por mejor decir , que está dando coces para salirse de donde la han metido : aqui nos ensartan una clausula inexacta y equívoca , y que si llega á concretarse al caso y á

al tiempo mismo en que estaba determinado : en todo lo qual procederá V. M. en justicia , y con arreglo á sus sábios principios. Córdoba 7

sus circunstancias , no encuentra leyes ni hechos que la justifiquen ; y qué ¿bastarán unos principios tan débiles para discurrir , y unas armas tan mal jugadas y manejadas para cantar ufanos la victoria ? ; Sancho Panza de mi alma ! Mejor supiste tu traer á cuento tus apodos , y guardar tu cabeza entre las tablas que te vistieron para defender tu insula ; porque en lo demas la victoria se cantó sobre tus costillas , como ahora debe suceder á estos señores.

Dexémonos de chanza , dirán : la respuesta clara y precisa es lo que importa. Pues al argumento amigos. ¿La quieren ustedes en forma aristotelica ? Porque en materia , si se entiende algo , ya está dada. Ea pues , vamos : alla va una distincioncilla , que leí el otro dia en un librote viejísimo que habia en una tienda para liar especias : y á fé que sin mas estudio ni mas libros hay bastante para el caso. Si la proposicion se toma aislada y en abstracto , como ella está , concédola : si se toma en concreto , y aplicada á unos hechos é hipotesi que no se prueban , niego y reniego. ¿Que tal ! Lindísimo. Vaya , que la proposicioncilla quedó lucida. ; Tal desgracia como tienen los finales de los párrafos de esta representacion ! Venga por donde viniere , al fin hemos de tropezar. Como quiera que sea , los señores míos todavia querrian que se hablase de la clausulita , pero ya no quiero. Lean por Dios la nota diez de este escrito , y no pretendan mas alucinarnos , llamando voluntad particular de unos hombres , que ni están comprados ni *vendidos* , á lo que es la voluntad del pueblo , que se compromete y aprueba de hecho lo que unos hagan , quando todos son citados , y no quieren concurrir ; aunque estos sean por exemplo *la mitad* , (no hay que rascarse , que no es aí donde pica ,) ó muchos mas de esta dosis. Poi lo demas como

de Junio de 1813. = (16) Señor = Juan Lopez Ochoa. = Rafael de Oribe. = Ramon de Hoces. = Benito Pariza. = José Gregorio Aragon. = Miguel Boltri. = Antonio Pedro Bueno. = José Cabezas y Cáceres. = Juan José del Pozo y Onie-

esta clausulada proposicion se funda en dos supuestos falsos, y lleva por frente un sofisma bastante claro aun para los principiantes en la lógica, hemos de hacerle el desaire de dexarla ya sin otra mas circunstanciada discusion.

(16) *Suplicamos á V. M. &c.*: poca gente es para tanta empresa: bien pudieran haber aumentado el número de la cofradia representante. ¡Oh! si la postula de firmas no hubiera sido tan desgraciada, ya se hubiera hecho la razon. Pero quiere Dios que haya hombres tan preocupados, que por no faltar á la verdad, á la mejor ocasion la pegan. Entusiastas, fanáticos, servilones, en casos de honor, ¿que importa mentir? Si vamos á lo que vamos, ¿hemos de decir puras verdades, y hechos ciertos, para que nos envíen á pasear? ¡Que ignorancia! Estos hombres de verdad y de razon son indignos del liberalismo. Pero volvamos á nuestra súplica, y dexémonos de cuentos.

Suplicamos á V. M. ; pero en valde, porque ni ha querido, ni quiere, ni querrá dar gusto á estos señores. No faltaba más: , con que, si conforme piden que concurren la mitad de los parroquianos á las elecciones, se les hubiera puesto en las mientes que concudiesen todos, sin más ni menos se nos habia de encaxar so pena de nulidad, *velis, nolis*, en la parroquia? Y á la verdad, yo no se como una vez ya arremangados, se contentaron con la mitad, porque los argumentillos que anteceden, si probaban á algo, probaban para el todo. ¡Que dolor! ; Si juzgarán sus mercedes que el Congreso nacional tiene tan poco en que pensar, para

ba. = Rafael Pedro de Villa-zaballos. = Tomás Encabo Manchado. = Amador Sanz. = Jose Melendez. = Mariano de Ortega. = Antonio Meras. = José Ravé. = Bartolomé Maria Marin y Tauste. (17)

ocuparse en estas impertinencias? ¿O que su justicia está nivelada por el capricho de los suplicantes para mandar un desatino, y declarar nulidades á troche y moche, porque así lo piden? Señores míos, concluyamos, que se va el correo: quando ustedes escriban otra representacion, guarden por Dios mas verdad, mas método, mas rectitud en las ideas, mas claridad y propiedad en las expresiones, mas consecuencia en sus principios, y mas justicia en lo que soliciten.

(17) Estos son, pueblo cordobés, los que á título de amantes de la libertad y del orden, de declamadores contra tu ignorancia, y de enemigos del fanatismo, piden justicia al Congreso nacional contra las elecciones de tus parroquias. Estas cualidades los hace acreedores á tu consideracion. Estales agradecido. = Cádiz 2 de Julio de 1813.

El Cordobes ingenuo.

EN LA IMPRENTA REAL

Año de 1813.

1870 - 1871
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...